

DECRETO DE ALCALDIA Nº 17- 2004 - MPT

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo,

Visto el Informe Nº 063-2004-PLANDEMETRU-MPT, del P.E. PLANDEMETRU, sobre la propuesta del "Planeamiento Urbano Integral del Sector Esperanza Alta, el mismo que comprende el Trazo y Sección Vial de las Prolongación de las Avenidas:

Avenida 1, Avenida 2 y Avenida 3.

El Planeamiento 'Urbano Integral abarca Predios Rústicos en proceso de Habilitación Urbana y Sub-División, por lo que es de urgente necesidad establecer sus cargas viales y equipamiento y urbanos.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la formulación y/o evaluación y aprobación de los Planes Urbanos de su Jurisdicción territorial, de conformidad con la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente aprobado por el D.S. Nº 027-2003-Vivienda y el Reglamento Nacional de Construcciones.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 16-2003-MPT, de fecha 27 de Noviembre del 2003, se aprueba la actualización del Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, encargándose al P.E. PLANDEMETRU la permanente evaluación del proceso de crecimiento urbano y proponer los requerimientos para su implementación.

Que, adecuándose al Plano de Zonificación General de Usos del Suelo, al Esquema Vial y el Plano de Sectorización Urbana del citado Esquema Director del Continuo Urbano 'de Trujillo, así como al Reglamento Nacional 'de Construcciones, en los aspectos concernientes al Título II: Habilitaciones para uso de vivienda (Urbanizaciones) y al Capítulo IV: Condiciones Generales de todas las habilitaciones, Numerales II-IV-7: Planeamiento Integral; se ha presentado la propuesta del Planeamiento Urbano Integral **del Sector Esperanza Alta** (Distrito de La Esperanza), ubicado al Norte de la ciudad de Trujillo,

Que según lo estipulado por las normas reglamentarias vigentes, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley y estando a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión de fecha 13 de Julio de 2004.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Propuesta del **PLANEAMIENTO URBANO INTEGRAL DEL SECTOR ESPERANZA ALTA**, del Distrito La Esperanza. Así como establecer el trazo y' sección vial de las Avenidas Metropolitanas: Avenida 1, Avenida 2 y Avenida 3, con los siguientes documentos:

- **Plano de Planeamiento Urbano Integral del, Sector Esperanza Alta, signado NPL-IN/61- 20041E.A.**
- **Memoria Descriptiva**

El Planeamiento Urbano Integral comprende terrenos de propiedad del Estado, con una extensión total de **390,515.70 M2 (39.05157011Has.)**

ARTICULO SEGUNDO.- Las Cargas Metropolitanas correspondientes al **Sector Esperanza Alta**, según el Plano de Zonificación General de Usos del Suelo y Plano del Esquema Vial de Trujillo, están consignadas en el Plano del Planeamiento Urbano Integral signado: **NºPL-IN/01-2004fE.A.**, con su respectiva memoria descriptiva, según detalle siguiente:

CUADRO GENERAL DE AREAS

AREA BRUTA TOTAL **390,515.70 M2**

AREA DE APORTES METROPOLITANOS **137,043.55 M2**

VIAS METROPOLITANAS **26,729.05 M2**

Avenida Uno 8,619.50 m2

Avenida Dos 14,682.60 m2

Avenida Tres 3,426.95 m2

APORTES METROPOLITANOS **110,314.50 M2**

— OTROS USOS (OU) 11,973.40 m2

— PARQUE ZONAL MEÑOR (Pzm) 98,341.10 m2

AREA DE APORTES REGLAMENTARIOS **253,472.15 M2**

	NORMADO	PROYECTADO
RECREACION PUBLICA	20,277.75	20,937.34 M2
EDUCACION	5,069.45	8,212.95 M2
OTROS USOS	5,069.45	6,393.40 M2
SERPAR	2,534.72	A preveer en Proceso de Habilitacion Urbana

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la prosecución de los Trámites Administrativos que se promuevan, de acuerdo a los procedimientos que correspondan para cada caso conforme a los requisitos y derechos establecidos por el Reglamento Nacional de Construcciones, Normas complementarias y Tupas Correspondientes.

Dado en Trujillo a los 23 días del mes de Julio del año Dos Mil Cuatro.

REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ING. JOSE MURGIA ZANNIER
ALCALDE